

El Cabeço

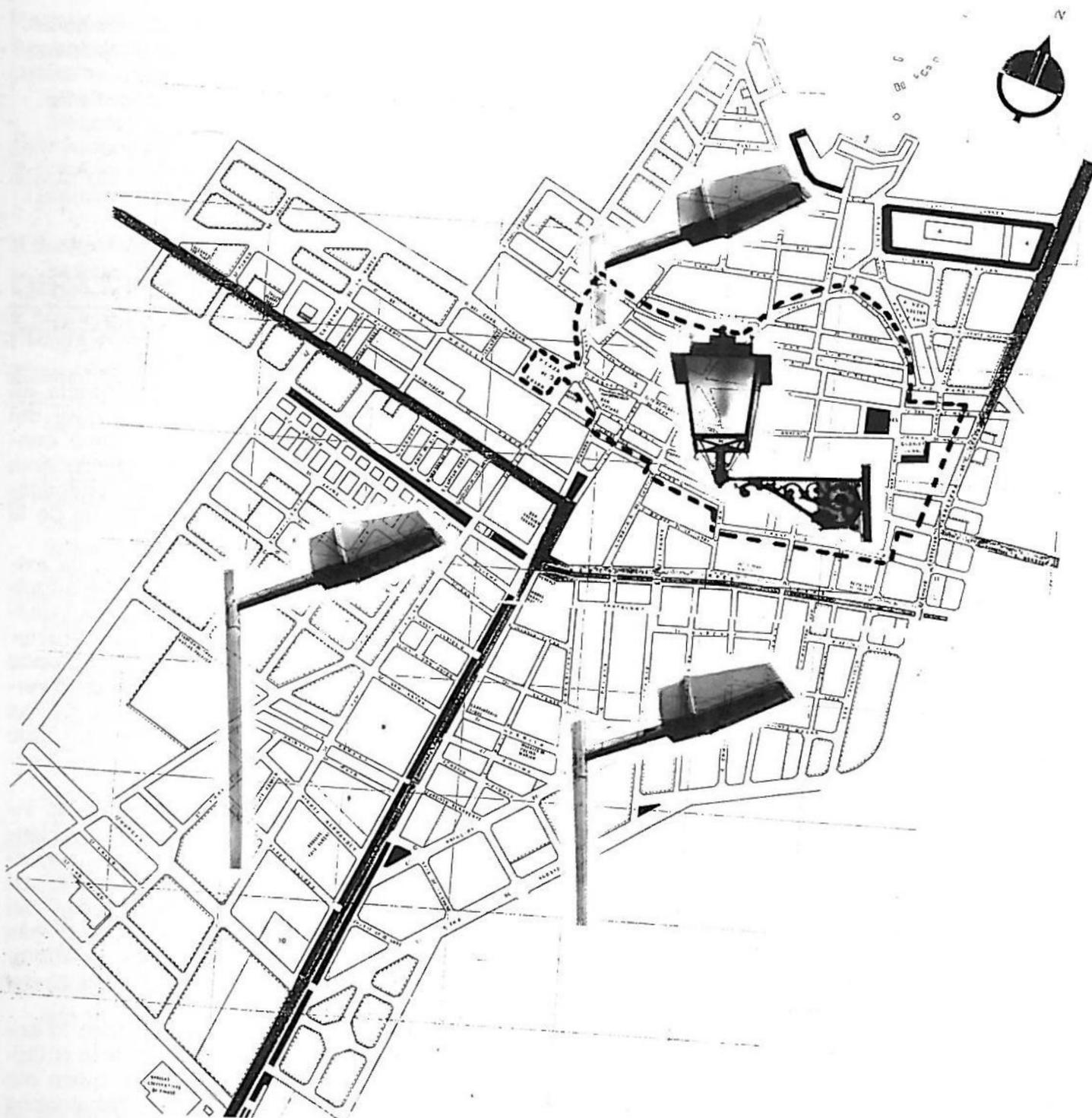
ANY 8 - N.º 61

EDITA L'AJUNTAMENT DEL PINÓS

JUNY 1990

Composició i impressió: Offset-Tip. VIDAL ALBERT - Teléf. 547 72 43 - Pinoso.

BUTLLETÍ D'INFORMACIÓ MUNICIPAL



SUMARIO:

- ◆ Corporación Informa (págs 2, 3 y 4).
- ◆ Apartado 32 (pág. 5).
- ◆ El primero de una serie de trabajos sobre las pedanías.
RODRIGUILLO
(págs. 6 y 7).
- ◆ Deportes (págs. 8 y 9)
(Incluyendo resumen de la temporada del Pinoso C.F.).
- ◆ Paseando por Pinoso (pág. 11).

AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Servicio de Gestión del I.B.I.

Altas y bajas del Catastro de Rústica y Urbana: El sexto y décimo tercer día hábil de cada mes.

Del 1 al 15 de Junio, estarán expuestas las **listas provisionales del Censo Electoral** (referidas al 1-1-90).

JESÚS PÉREZ RICO, NUEVO PRESIDENTE DEL PINOSO C.F.

El pasado lunes, día 28, fue nombrado Presidente del Pinoso C.F., Jesús Pérez Rico.

Quien defendiera los colores de este club como jugador y, más tarde, siendo miembro de la última junta directiva, afronta ahora el reto de conducir a buen fin al Pinoso C.F.

La respuesta de sus paisanos podremos empezar a conocerla a partir del próximo 1 de junio, con la reapertura del plazo de inscripción de socios.



Viveros y Jardines

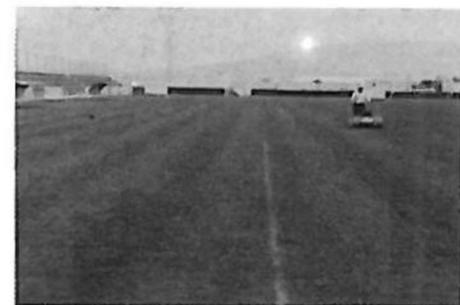
Baden Baden, s. a.

Proyecto, diseño, realización y mantenimiento:

- Campos de fútbol.
- Zonas deportivas.
- Parques.
- Jardines.

Ptda. Perleta, n.º 1-151
Teléfono 542 25 37

03295 EL CHE (Alicante)





La Corporación Informa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO

EDICTO

HACE SABER: Que a partir del día de la fecha queda abierto el plazo de **inscripción en la Escuela Municipal de Fútbol**.

Para realizar la citada inscripción deberán dirigirse a las oficinas del Pabellón Polideportivo Cubierto en horas de atención al público.

El precio de esta inscripción es de 1.800 ptas. por persona y trimestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinoso, a 16 de Mayo de 1990.

El Alcalde,

EDICTO

HACE SABER: Que a partir del día de la fecha y hasta el próximo día 16 de Junio, queda abierto el plazo de **inscripción del Cursillo de Natación** de esta temporada 1990; para realizar dicha inscripción deberán dirigirse a las oficinas del Pabellón Polideportivo Cubierto de 9 a 13'30 h. y de 17 a 22'30 h.

El número de plazas es de 216 para edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, y 36 plazas para adultos; el precio persona es de 3.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinoso, a 16 de Mayo de 1990.

El Alcalde,

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

URBANISMO

RECLAMACIONES SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Por el técnico municipal, a propuesta de la Presidencia, se da cuenta de las reclamaciones interpuestas contra la Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Visto lo anterior, los informes del Concejal de Urbanismo, así como del Técnico informante, el Pleno, en relación con los escritos presentados, acuerda por unanimidad.

a) Estimar la reclamación por D.^a Consuelo Payá Albert y consecuentemente mantener la misma normativa urbanística existente, planta baja y tres alturas para la zona en donde se encuentra ubicada la finca descrita en su escrito.

b) Asimismo y en consonancia con lo acordado en el apartado anterior, se acuerda a su vez estimar la reclamación presentada por D.^a Delfina Rico Hurtado y en su virtud mantener en la zona que comprende la Plaza Colón la misma normativa que existía, o sea, planta

baja y tres alturas.

c) Respecto a la solicitud que presenta José Luis Sánchez Sánchez, vista la oferta presentada, el Pleno, oídos al Concejal de Urbanismo y al Técnico Municipal, acuerda:

1.º Suprimir, por las razones esgrimidas, así como por considerar la existencia de zonas verdes en otros espacios menos conflictivos y los problemas que ha ocasionado el mantenimiento de ésta, la Unidad de Actuación, así como el Equipamiento programado en la misma.

2.º No obstante lo anterior, se acuerda requerir al solicitante al objeto presente documento en el que se comprometa a donar incondicionalmente al Ayuntamiento la porción de terreno de su propiedad existente entre las calles Altamira y Lepanto, incluida dentro de la Unidad de Actuación suprimida, requisito éste previo para que la supresión acordada se entienda firme.

HACIENDA

IMPOSICIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO-FASE FINAL.

Se procede seguidamente a dar cuenta del expediente incoado al objeto de imponer las Contribuciones Especiales destinadas a financiar parcialmente las obras de renovación del alumbrado público de la población, fase final.

Visto lo anterior, las soluciones propuestas en el informe emitido, el art. 34 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 219 d) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos acuerda:

a) Imponer obligatoriamente las Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras citadas.

b) Consecuentemente a lo establecido en el art. 34-3, de la repetida Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, se acuerda.

– Coste previsto de las obras: 14.584.884 ptas.

– Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 8.750.930 ptas., equivalente al 60% del coste.

– Módulos de reparto: El metro lineal de fachada de los inmuebles y solares afectados.

– Precio estimado metro lineal: 850 ptas.

c) En cuanto a los plazos de exacción de las contribuciones especiales impuestas se establecen dos:

– El primero se exaccionará dentro del primer mes contado a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

– El segundo transcurridos dos meses desde la finalización del anterior.

MONTES

AUMENTO CANON MÍNIMO EXTRACCIÓN PIEDRA MONTE COTO PARA 1990.

A continuación la Corporación, vistas las Bases Generales que rigen los arrendamientos de parcelas para explotación de canteras del Monte Coto, el Pleno, en cumplimiento de lo establecido en la Base 3.^a de las citadas, por unanimidad, acuerda:

1.º Fijar como canon mínimo de extracción a partir del presente año, la cantidad de 2.052 ptas. por m³.

2.º Aumentar el canon de las canteras exis-

tentes a partir del presente año, en el 6,8% sobre los precios vigentes en el pasado año.

No obstante lo anterior, para las canteras que seguidamente se detallan, con ánimo de equiparar en la medida de lo posible los precios de todas las explotaciones, se acuerda un incremento lineal por m³ de piedra extraída de 100 ptas., que será excepcionalmente aplicado a las explotaciones letras A-D; A-E; X-Ñ y A-C.

BIENESTAR COMUNITARIO

ASUNTO RELATIVO A LA ASOCIACIÓN "LE PATRIARCHE".

A continuación por la Presidencia se exponen los problemas que a nivel del municipio pueden plantearse como consecuencia de la instalación en la Pedanía del Paredón de un Centro de Rehabilitación de Toxicómanos, dependiente de la Asociación "Le Patriarche".

De las gestiones realizadas se ha evidenciado que dicha Asociación ha adquirido una finca rústica con vivienda incluida, para ubicar un Centro de las características descritas. Lo anterior ha generado una serie de protestas por parte de diversas asociaciones, especialmente de los vecinos de la Pedanía del Paredón, que ven un peligro la proximidad de este Centro.

Ante lo anterior, la Alcaldía recabó informes higiénicos sanitarios que evidenciaron la carencia de condiciones sanitarias, notificando esta circunstancia, así como advirtiendo a los responsables del futuro centro, de cumplir y exigir el más estricto cumplimiento de todas las condiciones legales para el funcionamiento del mismo.

A mayor abundamiento, de todo lo actuado se ha dado cumplida cuenta al Gobernador Civil de la Provincia, quien dio órdenes a la Guardia Civil, habiéndose presentado por este conducto una denuncia ante el Juzgado de Instrucción correspondiente basada en la carencia de condiciones higiénico-sanitarias del presunto establecimiento.

Igualmente por el Concejal de Sanidad se informa de todas y cada una de las actuaciones realizadas en esta faceta.

De todo lo anterior quedó plenamente enterado el Pleno, acordando adherirse y solidarizarse en todo lo actuado por la Presidencia.

BIENES MUNICIPALES

ADQUISICIÓN, SI PROCEDE, VIVIENDA SITA EN EL N.º 10 DE LA CALLE SAN PEDRO.

Nuevamente por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas encaminadas a adquirir directamente de su propietaria el inmueble sito en la calle San Pedro de ésta, contiguo al adquirido por la Corporación de los Hmns. Soler Vidal y ello con la intención de unir ambos solares, para su posterior construcción de la futura Casa Consistorial.

PERSONAL

APROBACIÓN PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Por el Secretario se da cuenta de la Plantilla de Personal al Servicio de la Corporación, funcionarios y personal laboral, en cumplimiento de lo establecido en el art. 126-1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1.º Aprobar la Plantilla de Personal al Servicio del Ayuntamiento, tal como seguidamente se transcribe:

Denominación de la Plaza	Nivel	Grupo	N.º plazas	Observaciones
FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Funcionarios de habilitación de carácter nacional:				
Secretario	22	A	1	
Interventor	20	A	1	Vacante
Administración General				
a) Subescala Administrativos				
Administrativos	14	C	3	1 vacante a cubrir mediante promoción interna.
b) Subescala Auxiliares				
Auxiliares	12	D	4	
Auxiliares	10	D	2	Cubiertas interinamente.
c) Subescala Subalternos				
Alguacil Portero	6	E	1	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
a) Subescala Policía Local				
Cabo Policía	10	D	1	Vacante (Oferta Empleo Público 1989).
Policía Local	8	D	10	(3 interinos)
b) Plazas Cometidos Especiales				
Oficial Encargado Matadero	10	D	1	
Conserje Pabellón Polideportivo Cubierto	6	E	1	
c) Subescala Personal de Oficinas				
Encargado Depuradora	6	E	1	
Encargado Polideportivo	6	E	1	
Encargado Cementerio	6	E	1	
Limpieza Grupo Escolar San Antón	6	E	1	
Encargado Lectura Contadores y otros usos	6	E	1	
Encargado vigilancia depósitos y redes de agua	6	E	1	
d) Subescala Técnica				
Encargada Biblioteca y Casa de Cultura	12	C	1	
Director adjunto Casa de Cultura	12	C	1	Vacante (Oferta de Empleo Público 1989).
Director Explotaciones Canteras Monte Coto	16	B	1	Vacante (Oferta de Empleo Público 1989).

PERSONAL LABORAL

a) De carácter fijo.

- 2 Plazas de Oficial de Obras y Servicios. Certificado Escolaridad.
- 2 Plazas Peón de Obras y Servicios. Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza Encargado de Báscula Monte Coto. Estudios Primarios.
- 1 Plaza Encargado Matadero, Limpieza y Conductor Furgón. Estudios Primarios.
- 1 Plaza Limpieza Viaria y Conductor Máquina Barredora. Certificado Escolaridad.
- 2 Plazas vigilantes del Retén Municipal. Certificado Escolaridad.
- 2 Plazas vigilantes Grupos Escolares (a tiempo parcial y por períodos de 9 meses). Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza limpiadora Casa Consistorial (a tiempo parcial). Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza limpiadora Guardería, Tercera Edad y vestuarios Polideportivo (a tiempo parcial). Certificado Escolaridad.
- 5 Plazas Limpiadoras Grupos Escolares Santa Catalina 1 y 2 (a tiempo parcial). Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza Encargado vigilancia Polideportivo Municipal. Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza Encargado Jardinería y usos varios. Certificado Escolaridad.
- 1 Plaza Limpiadora (a tiempo parcial) Centro Socio-Cultural. Certificado Escolaridad.
- 2 Plazas Limpiadoras Pabellón Polideportivo Cubierto y Polideportivo. Certificado de Escolaridad.
- 1 Limpiadora Aseos Públicos y Podium Jardín. Certificado Escolaridad
- 1 Asistente Social, Componente Equipo. Categoría Técnico Medio.

- 1 Directora Guardería Municipal. Categoría Técnico Medio.

b) De carácter temporal.

- 1 Profesor Educación Física.
- 1 Asistente Social componente Equipo. Categoría Técnico Medio (1 año). *
- 1 Asistente Social, Animador Juvenil Centro Socio-Cultural. Categoría Técnico Medio (1 año).
- 3 Auxiliares Guardería Municipal. Certificado de Estudios Primarios. (1 año).
- 1 vigilante Autobús Municipal (a tiempo parcial). Certificado Estudios Primarios (1 año).
- 1 Plaza Administrativo Casa de Cultura. Bachiller Superior (1 año).
- 1 Profesora de E.G.B. para Educación Permanente de Adultos (1 año).
- 1 Técnico Superior-Economista adjunto a la Intervención (1 año).

2.º Finalmente se acuerda remitir copia de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, a la Administración del Estado y al órgano competente de la Generalitat Valenciana dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, según lo establecido en el art. 127 del citado Real Decreto Legislativo 781/86.

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1990

Dada cuenta seguidamente de lo establecido en el art. 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el art. 128-1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como del art. 18 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos acuerda:

1.º Aprobar la oferta de Empleo Público para 1990 del personal al servicio de la Corporación, tal como se cita:

PERSONAL LABORAL

Nivel Titulación	Denominación	N.º Vacantes
Estudios Primarios	Limpiadoras Colegio Sta. Catalina (a tiempo parcial)	1
Estudios Primarios	Limpiadora Podium Jardín (a tiempo parcial)	1
Estudios Primarios	Oficial Albañilería. Dedicación exclusiva	1
Estudios Primarios	Peón Albañilería. Dedicación exclusiva	1

2.º Publicar dentro del plazo establecido la Oferta aprobada, según lo establecido en el art. 128 del repetido Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

SEÑALAMIENTO RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS PARA 1990

Por el Secretario de la Corporación se da cuenta al Pleno de la propuesta efectuada por los funcionarios y personal contratado relativo al aumento de retribuciones para el presente año de 1990, incluidos complemento de destino, horas extraordinarias, así como indemnizaciones por razón del servicio.

Visto lo anterior, así como lo establecido en los artículos números 3 al 7 del Real Decreto 861/86, de 25 de Abril, por el que se estableció el Régimen de Retribuciones de la Administración Local, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.º Aumentar las retribuciones por todos los conceptos de los funcionarios de Plantilla de la Corporación para el presente año, en el 8% resultante de la masa retributiva salarial realmente percibida en 1989, si bien este aumento se aplicará como sigue:

a) Las retribuciones básicas experimentarán un aumento del 6% para equipararlas a las propuestas para las de los funcionarios civiles del Estado.

b) Las diferencias hasta el 8% total acordado, se imputarán a cada funcionario aumentando el Complemento Específico en la cantidad precisa hasta que el total resultante alcance el porcentaje acordado.

2.º Con independencia de lo anterior, se acuerda aumentar en dos niveles el Complemento de Destino fijado de los auxiliares y administrativos que cuenten dos o más años de servicios prestados en propiedad, así como retribuir al personal interino con el 100% de las retribuciones básicas asignadas.

Consecuentemente el aumento acordado, el Pleno acuerda fijar las siguientes cuantías, deducidas de las retribuciones percibidas en 1989.

- Masa salarial percibida en 1989	56.494.583 ptas.
- Masa salarial para 1990 (8% más)	61.014.150 ptas.
- Importe retribuciones acordadas para 1990	55.353.040 ptas.
- Diferencia resultante para incentivo de productividad y servicios extraordinarios	5.661.090 ptas.

La cantidad anterior se distribuirá como sigue:

- El 70% de la cantidad anterior se destinará a Complemento de productividad	3.962.763 ptas.
- La cifra restante, o sea, el 30% se destinará a premiar el interés, iniciativa y especial actividad del funcionario	1.698.327 ptas.

3.º En cuanto al personal laboral, al igual que el personal que tiene contratos en vigor por prestación de servicios el Pleno acuerda incrementar en el 8% las retribuciones de cada uno de los contratos existentes en el pasado año sobre las cantidades percibidas.

ORDENANZAS FISCALES (V)

(Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre).

PRECIO PÚBLICO POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

ORDENANZA REGULADORA

Artículo 1.º CONCEPTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.A), ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública especificado en la Tarifa, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2.º OBLIGADOS AL PAGO.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las personas o entidades a cuyo favor se otorguen las licencias, o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió sin la oportuna autorización.

Artículo 3.º CUANTÍA.

1 La cuantía del precio público regulador en esta Ordenanza será fijada en las Tarifas contenidas en el apartado 3 siguiente.

2 No obstante lo anterior, para las empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, la cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza consistirá en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtenga anualmente en este término municipal dichas empresas. A estos efectos no entenderá por ingresos brutos lo que al respecto se establece en el Real Decreto que desarrolle el artículo 45.2º de la Ley 39/1988.

3 La Tarifas del precio público serán las siguientes:

EPÍGRAFE	PTAS.
TARIFA PRIMERA. Palomillas, transformadores, cajas de amarre, distribución y de registro, cables, railes y tuberías y otros análogos.	
1 Palomillas para el sostén de cables. Cada una al semestre	50
2 Transformadores colocados en quioscos. Por cada m ² o fracción, al semestre	40
3 Cajas de amarre, distribución y de registro. Cada una al semestre	40
4 Cables de trabajo colocados en la vía pública o terrenos de uso público. Por metro lineal o fracción al semestre.	5
5 Cables de alimentación de energía eléctrica, colocados en la vía pública o terrenos de uso público. Por metro lineal o fracción, al semestre	5
6 Cables de conducción eléctrica, subterránea o aérea. Por cada metro lineal o fracción, al semestre	5

7 Conducción telefónica aérea, adosada o no a la fachada. Por cada metro lineal o fracción de tubería telefónica, al semestre	5
8 Ocupación de la vía pública con tuberías para conducción de agua o gas. Por cada metro lineal o fracción, al semestre	10

TARIFA SEGUNDA. Postes.

1 Postes con diámetro superior a 50 centímetros. Por cada poste y semestre	60
2 Postes con diámetro inferior a 50 centímetros y superior a 10 centímetros. Por cada poste y semestre	45
3 Postes con diámetro inferior a 10 cm. Por cada poste y semestre	40

TARIFA TERCERA. Básculas, aparatos o máquinas automáticas.

1 Aparatos o máquinas de venta de expedición automática de cualquier producto o servicio, no especificados en otros epígrafes, al semestre	400
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

TARIFA CUARTA. Aparatos surtidores de gasolina y análogos.

1 Ocupación de la vía pública o terrenos municipales con aparatos surtidores de gasolina. Por cada m ² o fracción, al semestre	15
2 Ocupación del subsuelo de la vía pública con depósitos de gasolina. Por cada m ³ o fracción, al semestre	5

TARIFA QUINTA. Reserva especial de la vía pública.

1 Reserva especial de la vía pública o terrenos de uso público para las prácticas de las denominadas autoescuelas o similares: Por los primeros 50 m ² o fracción, al mes	20
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

TARIFA SEXTA. Grúas.

1 Por cada grúa utilizada en la construcción, cuyo brazo o pluma ocupe en su recorrido el vuelo de la vía pública, al semestre	100
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

NOTAS: 1.ª Las cuantías que corresponde abonar a la grúa por la ocupación del vuelo es compatible con la que, en su caso, proceda por tener su base o apoyo en la vía pública. 2.ª El abono de este precio público no exime de la obligación de obtener la autorización municipal de instalación.

Artículo 4.º NORMAS DE GESTIÓN.

1 Las cantidades exigibles con arreglo a las Tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado. Serán irreducibles por períodos de tiempo señalados en los respectivos epígrafes.

2 Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza deberán solicitar previamente la correspondiente licencia y realizar el depósito previo a que se refiere el artículo siguiente.

3 Una vez autorizada la ocupación, si no se determinó con exactitud la duración del aprovechamiento se entenderá prorrogada hasta que se presente la declaración de baja por los interesados.

4 La presentación de baja surtirá efectos a partir del día primero del primer período natural de tiempo siguiente, señalado en los epígrafes de la Tarifa. La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando el precio público.

Artículo 5.º OBLIGACIÓN DE PAGO.

1 La obligación de pago del precio público regulador en esta Ordenanza nace:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos de la vía pública, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada uno de los períodos naturales de tiempo señalados en la Tarifa.

2 El pago del precio público se realizará:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Depositaria Municipal o donde estableciese el Excmo. Ayuntamiento, pero siempre antes de retirar la correspondiente licencia.

Este ingreso tendrá carácter de depósito previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedando elevado a definitivo al concederse la correspondiente licencia.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, una vez, incluidos en los padrones o matrículas de este precio público, por años naturales en las Oficinas de Recaudación Municipal, desde el día 16 de Septiembre hasta el día 15 de Noviembre.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Enero de 1990, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN.

La presente Ordenanza, que consta de cinco artículos y una disposición final, fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 1989.

Pinoso, 24 de Octubre de 1989.

El Alcalde. Rubricado

El Secretario. Rubricado

AGENDA

Ayuntamiento . . . 547 72 50	INSALUD . . . 547 79 26
Guardia Civil . . . 547 72 64	FARMACIAS:
Bomberos . . . 547 72 50	D. José Jorge . . . 547 75 56
Cruz Roja . . . 547 72 27	D. R. Mauricio . . . 547 71 73

FARMACIAS DE GUARDIA

D. Ricardo Mauricio: 1 al 3; 11 al 17; 25 al 30.

D. José Jorge: 4 al 10; 18 al 24.

(Nueva dirección: Cánovas del Castillo, 12 - Tlf. 547 75 56)

METEOROLOGIA

DATOS DEL MES DE ABRIL

Días de Lluvia		Precipitación total litros m/2	Precipitación máxima		
			Día	litros m/2	
7		28	8	10	
TEMPERATURAS					
MÁXIMA		MÍNIMA		MEDIAS	
°C	Días	°C	Día	Máxima	Mínima
25	18 y 24	3	11	19	8'5

APARTADO 32

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR



AJUNTAMENT DE MONÓVER

9 de Mayo de 1.990

EQUIPO DE RADACCION "EL CABEÇO"
Excmo. Ayuntamiento PINOSO.-

Muy Señores míos:

Visto el artículo publicado en la página número 7 del número correspondiente a mayo de 1.990, que está dedicado a "La Ruta del Vino", con mucho gusto les informo -7 que las realidades respecto a Pinoso también fueron defendidas y expuestas. Las manufacturas en piel ocuparon un 7 tercio del escaparate y el fabricante estaba presente en la feria. Se repartieron embutidos, figuraba el nombre de Pinoso en la fachada del stand y en un panel estaban dos/hermosas fotografías de las conteras, así como un tonel / de vino con el nombre de Pinoso, y otro del Culebrón; estando también, como pieza muy especial, una reproducción/ de pata de caballo, en la que se anunciaba el calzado para los mismos, todo ello con el nombre de Pinoso. Con lo/ cual la promoción de Pinoso quedaba dignamente representada. No obstante, para próximas ocasiones, en esta colaboración, podemos mejorar la participación mutua.

Atentamente,

Fdº.: Luis-Fernando Pérez Picó
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

N.R. No es costumbre del B.I.M. "El Cabeço" poner coletillas a las cartas al director. Pero la Redacción ha considerado oportuno hacerlo en esta ocasión, por dos razones. La primera por ser el Alcalde de Monóvar el firmante de la misma, y creer que no ha entendido nuestro comentario. La segunda por dar con esta respuesta por zanjada la cuestión, dejando claro, en todo momento, que no se ha intentado criticar negativamente la Ruta del Vino, sino reivindicar el lugar de Pinoso donde corresponde, sin menospreciar la inteligente iniciativa de nuestros vecinos de Monóvar.

Así queremos aclarar que nuestro comentario publicado en el número anterior es relativo al plano de la Ruta, en el que se omiten, queremos creer que involuntariamente varias de las cosas que caracterizan a Pinoso como son los embutidos, manufacturas de la piel, industria del calzado, bolillos, etc. . .

La carta del Alcalde de Monóvar se refiere en su totalidad a la exposición de Bilbao, a cuya organización felicitamos. Pero insistimos, el plano de la ruta deja mucho que desear, porque ignorar que en Pinoso hay industria del calzado, es mucho ignorar.

AL parecer, hablar de La Centuria Romana -"Es Armats" pinoseros- es tanto como levantar "una polseguera". Por lo pronto, un arco iris de opiniones más o menos encontradas bullen en la mente de cada cual. Los motivos de este arco iris son variados pero ¿son válidos para resucitar ese "ente" tan entrañable para nuestro pueblo?

No estoy hablando de la legalidad de esos motivos, indudablemente, ganas para que salgan a relucir, no deben faltar y yo me pregunto -"¿Nuestra idea de resucitar La Centuria Romana es lo suficientemente diáfana y milagrosa como para hacerlo?"- "¿Querer es poder?". Quiero creer que en este caso "si lo es" ¡¡quiero!! y ¡¡puedo!!

¿Cómo lograrlo?

La respuesta ya se dio en la primera reunión extraordinaria ¡¡¡Partiendo de cero!!!

Creando, trabajando y no poniéndole zancadillas a un feto que sólo lleva cuarenta y cinco días de gestación.

Por lo visto, todos queremos a La Centuria Romana, pero la queremos NUESTRA, personal e intrasferible, que si no la paren como "yo la quiero", a escondidas o con disimulo procuraré que cualquier intento se vaya al cuerno.

Querido Pinoso, esos pensamientos que malamente están embrionados en algunas mentes (por suerte pocas) no van a parar, ni siquiera frenar en algo, la intención sana de unos cuantos.

La Centuria Romana verá nuevamente la luz quizá la primera vez, no tenga el esplendor de 1956, porque la motivación de su resurgimiento no es la misma de entonces. Antes no había nada que olvidar y ahora sí. Tan solo deseo y pido fervorosamente a aquellos que "sin querer conserven algún resquemor o pretendan hacer la guerra por su cuenta" guarden sus verdaderas intenciones en el baúl de los trastos viejos y se unan a esta intención sana de resucitar algo que nos pertenece a todos. Es un hermoso patrimonio pinosero y no el sacabarrigas de unos pocos.

Repito, La Centuria Romana es de Pinoso se instaura por Pinoso, para realzar su Semana Santa, cualquier desviación que alguien quiera darle a esta trayectoria se equivoca. Por otro lado, cualquier esfuerzo que se realice en pro de este resurgimiento será bienvenido al igual que cualquier idea detractora, no será estimada. Para más inri: los errores anteriores serán tenidos en cuenta sólo, para no volver a caer en ellos, no para refregarlos por la cara de nadie. Eso es destructor y no estamos aquí para destruir, sino para construir.

Estas líneas sirven para reclamar una vez más la atención pública y pedir, sin ningún tipo de humildad, la ayuda moral y material de un pueblo -Pinoso- que se merece tener entre sus instituciones algo tan noble y hermoso como esa Centuria Romana que un día fue su orgullo. Esperemos que vuelva a serlo, ganas no creo que falten, al menos por este "Piñó" que suscribe.

Juan Carbonell

PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

De nuevo nos encontramos en la época del año más propensa a la combustibilidad de los montes, por tal motivo El Cabeço se hace eco de la Consellería de Agricultura y Pesca, en cuanto a las medidas preventivas de carácter extraordinario, por ella adoptadas, contra los incendios forestales. Medidas que se aplicarán desde los primeros días del mes de junio hasta finales de septiembre.

Las acciones se llevarán a cabo en la superficie ocupada de los montes y en una franja de 400 metros alrededor de ellos, con prohibiciones tales como: encender fuego fuera de las instalaciones preparadas para ello, utilizar cartuchos de caza provistos de tacos de papel, acampar en zonas no acondicionadas para tal fin. . .

Igualmente, se prohíbe la quema de restos agrícolas, forestales o de basuras, sin

la pertinente autorización de la Consellería.

Siempre que se advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal debemos intentar su extinción si así lo permite la distancia del fuego y su intensidad. En caso contrario, se debe dar cuenta del hecho, por el medio más rápido posible, al alcalde o autoridad más cercana.

"EL CABEÇO"

Butlletí D'informació Municipal

Edita: L'Ajuntament del Pinós
Apartat 32

DIRECTOR: **Fernando Azorín Tormos**

JEFE REDACCIÓ:
Javier Monzó Pérez
PUBLICITAT:
Carmen Rico
M.ª José Nohales

REDACCIÓ
José A. Ramírez
Reme Valera
DEPORTS:
Rubén Monzó

La
CENTURIA ROMANA
te necesita ¡¡RESUCITALA!!
INFORMACION
JOSE DELTELL JUSTAMANTE-TEL:5477508
CARMELO PASTOR RICO-TEL:5603742
JUAN CARBONELL JUAN-TEL:5477130



DE LUNES
A JUEVES
A PARTIR DE
LAS 17 Hs.

RODRIGUILLO, Fiestas Patronales



Nuestros contertulios Vicente Rico, Herminia Esteve, Luis Pérez, Gonzalo Sellés y José Amorós.

EL viernes 18, por la tarde, estábamos citados en el Rodriguillo con el Pedáneo, Vicente Rico, hacia allí nos dirigíamos pensando en algún momento si por la cola de vehículos, que nos retenía en la carretera, nos encontrábamos en las inmediaciones de alguna zona turístico-costera: pero no, era la coincidencia de las obras del MOPU con la hora de correr la vaca.

Mucho público esperaba tras la cerca las arrancadas de un astado que por su aspecto no daba muestras de gran vitalidad. Alguno de los presentes se lamentaba puesto que el cerco instalado este año muy bien podría guardar al respetable de un animal más bravo.

Ya en casa de Vicente, contando además con Gonzalo Sellés, Herminia Esteve, José

Amorós y Luis Pérez, comenzaba una agradable tertulia "amenizada" con una fuente de "guixes", almendras y, como no, vino de la tierra.

De fuera llegaba el rumor de las gentes en el ir venir ya en el encierro de la vaca propiedad de Miguelet el de Algueña quien las trae y llevará a diario, por total de 50.000 ptas., durante todas las fiestas, cantidad que cubre tanto los gastos de transporte, forraje, como de baromero.

El presupuesto total de este año está calculado con relación al anterior -unas 600.000 pts.-, contando para cubrir gastos con la aportación voluntaria de los anunciantes en el programa de fiestas y, sobre todo, con la ayuda del Ayuntamiento de Pinoso que corre a cargo de los desembolsos por alumbrado y seguros, por ejemplo.

Unas fiestas que antiguamente sufragaban los agricultores, equitativamente, según su categoría. Era cuando se traía una banda de música, máximo refuerzo festero, alojándose a sus componentes entre todas las casas de la pedanía. Si bien entonces coincidían plenamente con la festividad del Patrón, San Pascual Bailón, más tarde tendría que amoldarse a las necesidades de la sociedad industrial. Pasando por tal motivo a celebrarse siempre durante el fin de semana siguiente al 17 de

mayo, a excepción del pasado año cuando hubieron de adelantarla una semana por coincidir con los festejos de las Enccebras.

La Ermita, construida en 1691 -según data su rótulo- antigüedad que tal vez sea mayor aunque habrá que esperar a corroborar los indicios que hacen pensar esto, se queda pequeña cada año cuando los rodriguilleros acuden, desde sus lugares de residencia, para honrar a su Patrón en la misa que se celebra la tarde del antes mencionado día 17.

Esta pedanía que por lo dicho cumplirá su tercer centenario dentro de un año, fue pedanía de Monóvar antes de serlo de Pinoso, y su anterior nombre era: Casas de Marta.

Desde estas tierras junto con sus partidas rurales: Faldá, Prao, Pascualetes, Cases Calpena, Altet, Alfaquí, Cases Tomás Escandell, Fabriqueta, Teulera, provienen familias de renombre como los Calpena, Píos, Cachapos, Casetes, Moroto, Cherro, Peretes, Sierra,...

En la actualidad su número de habitantes, cerca de los 80, se duplica en época estival cuando llegan con las vacaciones muchos de aquellos niños, o sus descendientes, que iban a dar clase -unos 40 por escuela- con D. Pedro o D.ª Pilar: Gaspar, Luiseta "la Co-



La vaca: quiero pero no puedo.

La Ermita, 299 años la contemplan.

Su remozamiento es una de las obras previstas para el tercer centenario.



n Pascual Bailón— del 17 al 21 de Mayo.



Año 1951, Pilar y Pedro junto a sus alumnos.

mare”, Manuel Correas, Alberto “el Practican”, Adrián San- chís, Adela “la Maestra”,...

A los mencionados profesores seguirían otros hasta 1974, año en el que pasaron al Grupo Escolar de Pinoso, como: D. Pedro “el Calvo”, que incluso daba clases a las cinco de la mañana para que pudiesen asistir a clase los muleros (Juan —el de Angelita— tocaba la corneta y ¡¡a clase!!); la última, cuando la escuela ya era mixta, fue D.^a Virginia.

La base de su economía radica en la agricultura, la mayoría de sus habitantes son desde siempre propietarios de tierras, terrenos de siembra como los de Alfaquí, pero mayormente viñedos de cuyas uvas se elabora un vino de graduación superior al de la media del de Pinoso.

Siguiendo la carretera de la Algueña, desde la primera curva puede verse la chimenea de la que antaño fuera fábrica de alcohol propiedad de Tomás Navarro (abuelo de Picó). An-

tes de llegar a este punto kilométrico, tomando el desvío de la izquierda llegaríamos a la casa del Tío Elías, una de las dos fábricas que existieron en el Rodriguillo; la otra, a las puertas del núcleo de la pedanía: la Teulera.

Del servicio a los rodriguille- ros se encargaban la herrería de

cuenta que desde mucho antes de automatizarse este servicio, el Rodriguillo contaba con una media de abonados de las más altas de España: 32, cantidad que permanece en la actualidad contando altas y bajas. Con simpatía recordaban los presentes aquellos tiempos en que Amelia atendía la centralita.

El Tío Quito Caraseta y Constancio fueron sucesivamente los Policías Municipales de esta Pedanía, por cuenta del Ayuntamiento de Pinoso, quienes entre las labores propias del cargo tenían encomendada la de apagar o encender las luces de las ca-

lles para lo que se ayudaban de una vara. Para los servicios de la Guardia Civil, desde siempre han contado con el puesto de la Algueña —perteneciente a la Línea de Elche—, exceptuando el pasado año cuando entraron a formar parte de la de Alcoy, en la que está Pinoso, situación que fue muy breve, ya que a los pocos meses volvían a la anterior.

Entre las obras realizadas cabe destacar las llevadas a cabo en lo que fueran estercole- ros, ¡quien lo diría ahora!, nos estamos refiriendo a la Glorietta. Lugar que se acondicionó el año 1917, cuando el Tío Emilio, con la plantación de pinos y olmos; enlosándose años después, en 1978, siendo Gonzalo el pedáneo.

La red para el abastecimiento de agua potable se hizo en 1975, y la correspondiente a la nueva instalación eléctrica la habían sido unos cinco años antes.

De cara al futuro, las previsiones se centran en la celebración de su 300 aniversario, en el deseo de hacerla coincidir con la inauguración del Centro Social y la reestructuración de la Ermita de San Pascual Bailón.

Javier Monzó

José A. Ramírez



¡Que empiece la fiesta!



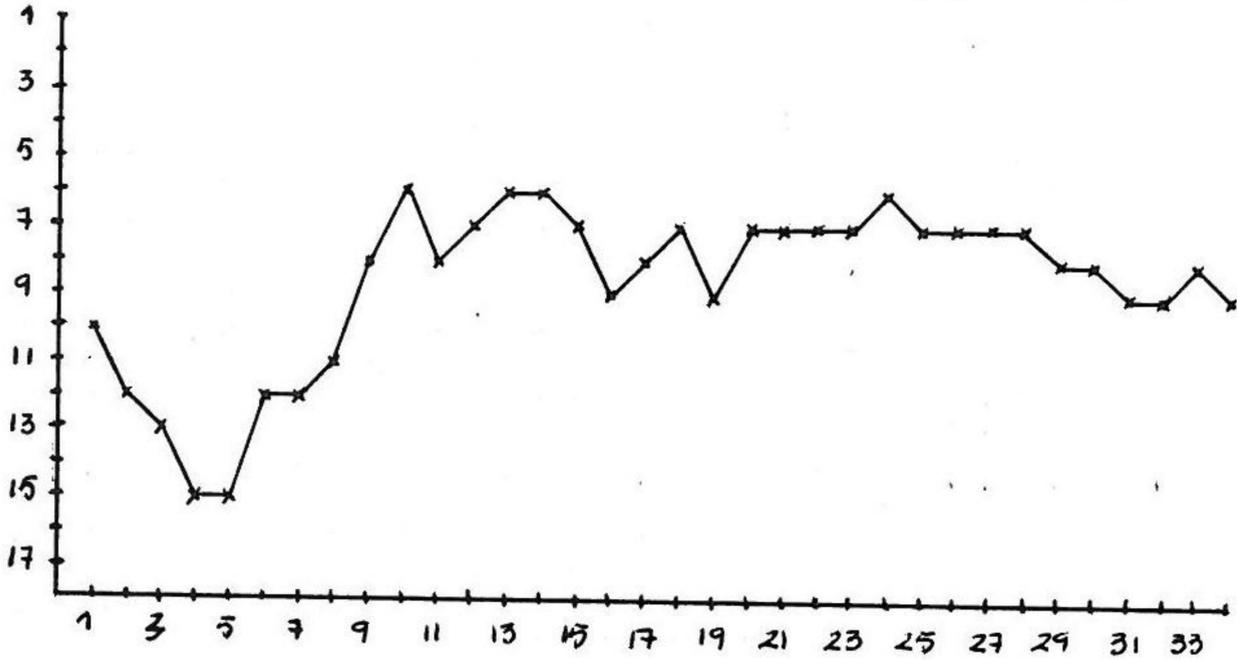
Deportes

PINOSO C. F.

J	G	E	P	F	C	P
34	12	10	12	36	39	34

Canals	3	Pinoso	1
Pinoso	3	Carcaixent	2
Aspense	3	Pinoso	0

CLASIFICACIÓN 3.ª DIVISIÓN-GRUPO SUR



FINAL DE TEMPORADA

Con la inesperada dimisión del presidente de la Gestora, Evaristo Verdú, finaliza una extraña y difícil temporada del Pinoso C.F. que no ha dado la verdadera medida de sus posibilidades en la primera temporada en tercera división.

Después de realizar una esperanzadora pretemporada, el equipo no encontró nunca un sistema sólido de juego para afrontar los partidos de fuera de casa. El equipo en campo propio ha sido algo más regular a pesar de haber cedido siete puntos en el Municipal.

Una de las claves de la temporada ha sido la poca garra que ha demostrado en ataque el equipo, ya que se contaba con un hombre gol para culminar las jugadas de ataque.

Cubiche no ha encontrado la fórmula idónea para darle al equipo la ambición que le dio la pasada temporada. Tampoco ha tenido valentía en algunos momentos de la temporada para dejar en el banquillo a jugadores que por sus características llegaron al final bastante quemados.

Como dijo en diferentes medios, en varias ocasiones, el equipo no estaba compensado y tuvo que realizar innumerables cambios a lo largo de la campaña sin encontrar el equipo adecuado, ya que el equipo inició la temporada con varios jugadores lesionados.

El Pinoso partía a principios de temporada como favorito para ocupar los primeros puestos de la tabla y al final se ha tenido que conformar con la novena posición, si bien nunca se sobrepasó la barrera del sexto lugar.

Al cierre de nuestra edición podemos confirmar al nuevo presidente del Pinoso C.F. para la próxima temporada en la persona de D. Jesús Pérez Rico, ex-jugador del equipo y directivo en la temporada que acaba de finalizar. Un reto muy importante el que tendrá que superar tras los últimos acontecimientos producidos en el seno del club. Suerte y enhorabuena para el flamante nuevo presidente del Pinoso C.F.

En el próximo número daremos a conocer los componentes de su junta directiva, además de su programa para la temporada 90-91.

	ENCUENTROS JUGADOS				EXPULSIÓN	MINUTOS EN JUEGO	G	TA	TR	JORNADAS CON EL PINOSO C.F.
	TOTAL	INICIAL	SUSTITUIDO	SUSTITUYENDO						
Rodri	31	29	2			2.755	4	7		34
Pastor	30	27	3			2.638	1p	2		34
Quique Sala	29	29				2.610		2		29
Cartagena	30	24	4	2		2.531	4	10		34
Moreno II	29	20	8	1		2.442	2	2		29
Marco Antonio	26	25	1			2.323		7		29
Vidal	29	21	5	3		2.294	2	2		34
Gero	24	22	1	1	1(5')	2.050	2(1p)	7		29
Ramírez	24	20	3	1		2.028	3p	3		29
Joaquín	22	15	4	3	1(20')	1.624	1	5	1	34
Juan Luis	25	8	8	9		1.444	2	1		34
Arenas	15	14		1		1.282				34
Ferreira	15	12	1	2		1.243	2			16
Baldo	23	6	6	11		1.138		1		34
Francis	24	5	4	15		1.101	6	3		32
Gómez	14	8	3	3		1.006	4	1		16
Marí	12	5	2	5		668	1	1		34
Moreno I	6	4	2			427		1		16
Pedro	5	4	1			405		1		5
Frank	4	4			1(2')	358		4		5
Víctor	4	2	2			318	1			5
Miguel Angel	3	3				270		1		5
Brau	5	1	2	2		265				5
Cavero	2	2				180				27
Emilio	1	1				90				
Toli	1		1			45				
Raúl	3			3		36				34
Luis	1			1		2				

1/35 (autogol Cox)



PUB MAJOVIC'S

¡¡Gracias por querernos!!

Cl. 12 de Febrero de 1826, 4



CAFETERÍA Y SALÓN DE JUEGOS

MÓNACO

Plaza España, 5

PINOSO

Deportes

AT. PINOSENSE

S. Bartolomé 2	At. Pinosense 1
At. Pinosense 0	At. Benejúzar 3
At. Pinosense 1	C.D. Murada 0

Finalizó la competición en la categoría de segunda regional donde el At. Pinosense ha conseguido alzarse a la octava posición de la tabla cuando en las primeras jornadas llegó a ocupar la última posición. Esta reacción se inició antes de finalizar la primera vuelta y, aunque al final se han perdido dos partidos consecutivos, la regularidad que han mantenido durante toda la segunda vuelta les ha llevado a ocupar esa posición en la mitad justa de la tabla al término de la temporada.

Gran trabajo, por tanto, el del entrenador Faín y su plantilla que siempre han dado la cara y nunca han bajado los brazos, sobre todo, con el mal comienzo de campaña.

8.º AT. PINOSENSE

J	G	E	P	GF	GC	P
---	---	---	---	----	----	---

28	12	5	13	34	39	27-1
----	----	---	----	----	----	------

Ascienden a primera regional:
Español S. Vicente y Alicante P.

IX CAMPEONATO FÚTBOL SALA

PRIMERA JORNADA

Pescadería Maruja 7	Disco Bar JJ 3
Mármoles Nicolás 9	Talleres TEO 0
Mármoles Pinoso 1	Embutidos Gómez 3
Talleres MIRA 1	Calzados Ferriz 7
Pollos Maribel 3	Fénix-Poveda 3

SEGUNDA JORNADA

Embutidos Gómez 5	Pollos Maribel 6
Fénix-Poveda 4	Pescadería Maruja 4
Disco Bar JJ 3	Mármoles Nicolás 2
Calzados Ferriz 2	Mármoles Pinoso 3
Talleres TEO 2	Talleres MIRA 1

Tras dos primeras jornadas de campeonato encabeza la clasificación Pescadería Maruja y Pollos Maribel con 3 puntos. De momento la igualdad entre los equipos aspirantes a la victoria final es la nota predominante en estas dos primeras jornadas.

PINOSO JUVENIL

Pinoso 2	Bigastro 1	At. Orihuela 0	Pinoso 0
Petrelense 0	Pinoso 2	Pinoso 2	Crevillente 2

Han llegado muy tarde los buenos resultados del equipo juvenil que al final han demostrado el nivel del que venían precedidos antes de la temporada. Aunque se esperaba bastante más de estos jóvenes, al final han podido salir de los últimos lugares de la clasificación y la imagen de los juveniles ha quedado bastante mejor que durante casi toda la temporada. Lo más destacado ha sido la subida de algunos jugadores

al primer equipo con lo que no sería de extrañar que en la próxima campaña alguno de estos jugadores formen parte del Pinoso C.F. en tercera división.

Jugadores como: Luis, Toli o Emilio, así como Víctor han tenido la oportunidad de jugar algunos minutos con el Pinoso en estos últimos partidos en el que el equipo ya no se jugaba nada.

12.º PINOSO	J	G	E	P	GF	GC	P
	32	7	11	14	33	51	25-7

IV CROSS SUBIDA A FÁTIMA

Se celebró por cuarto año consecutivo la clásica subida a Fátima el pasado 12 de mayo, con una participación de 54 atletas, de los cuales solamente 7 eran locales,

Con una buena organización, como viene siendo habitual en esta prueba, los 9.200 metros de los que constaba la carrera fueron recorridos por el vencedor absoluto de la prueba, José Martínez de la Casa, en un tiempo de 30'51". El primer clasificado local fue Antonio Oliver Mollá que quedó en la décimo-cuarta posición.

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS:

- De 15 a 17 años.
- 1. Carlos Vizcaíno Sánchez - Novelda
- Locales chicos.

- 1. Fernando Azorín Salar.
- 2. Antonio Palazón Abellán.
- Locales chicas.
- 1. Gema Rocamora Blanes. 2. Reme Jara Mira.
- De 18 a 39 años.
- 1. José Martínez de la Casa - Alicante (vencedor absoluto)
- 14. Antonio Oliver Mollá - Pinoso (primero local).
- Fémmina local: Isabel Lozano Jimeno.
- De 40 en adelante.
- 1. Francisco Forés Petit-Torre vieja (40 años).
- Locales.
- 1. José Antonio Martínez (43 años).
- 2. Fernando Azorín Tormos (40 años).
- Trofeo al más veterano.
- José Lillo Gómez - Formentera del Segura (61 años)

PETANCA

Se disputó el pasado 20 de mayo en las pistas del Club Petanca de Pinoso el IV Torneo Provincial de Petanca con la participación de los mejores clubs de la provincia.

El público asistente, en su mayoría aficionados a este deporte, pudo gozar del buen juego de los mejores petanquistas de la provincia en las diferentes categorías:

CLASIFICACIONES

- Primera categoría: Muñoz, Martínez y Doménech (S. Vicente).
- Segunda "A": Herrero, Murcia y Mediato (Almoradí).
- Segunda "B": Fabra, Rodríguez y Sánchez (La Colmena).
- Femeninas:
- 1. Inés, Mercedes y Muñoz (San Juan).
- 2. **Abellán Maestre y Fernández (Pinoso).**
- Juveniles: Murcia, Herrero y Herrero (Almoradí).
- Infantiles: Sánchez, Miralles y Miralles (Vergel).

I TORNEU LLONGES

PRIMERA CATEGORÍA

	PJ	G	P	Pts.
1 Pepito-Evaristo	5	5	0	10
2 Artiaga-Pantera	5	4	1	9
3 Luis-Salvador	5	4	1	9
4 Charli-J. Mari	5	3	2	8
5 Sosolay-Chamala	5	3	2	8
6 Julián-Paco	5	1	4	5
7 Pepe-Antonio	5	0	5	5
8 Casimiro-Nohales	5	0	5	5

SEGUNDA CATEGORÍA

	PJ	G	P	Pts.
1 Molina-Llarg	9	9	0	18
2 Galán-Juanito	9	8	1	17
3 Faín 1.º-Enrique	9	8	1	17
4 Emilio-Isidro	9	6	3	15
5 L. Santiago-Chimo	9	6	3	14
6 Noño-Sevilla	9	4	5	12
7 Ramón-Víctor	9	5	4	12
8 Negre-Cocolo	9	3	6	9
9 Roberto-Paco Oli	9	2	7	9
10 Candonga-Faín 3.º	8	3	5	8
11 Faín 2.º-Carlos	8	0	8	5
12 Carlos-Agustín	9	0	9	4

CATEGORÍA JUVENIL

	PJ	G	P	Pts.
1 Leandro-Chiqui	7	7	0	14
2 Salva-Caera	6	5	1	11
3 Capi-Dimas	7	4	3	11
4 Quique-Jaime	6	3	3	9
5 Ignacio-Emilio	5	3	2	7
6 J. Navarro-R. Oliver	5	1	4	6
7 Matías-Germán	6	1	5	6
8 J.L. Navarro-M. Albert	5	1	4	4
9 Pedro-Javier	5	0	5	4



PRODUCTOS QUÍMICOS

Juan Carbonell Juan

EXPO-QUIM, SA.

C/. Maisonnave, 3
Teléfono 547 71 30

PINOSO

Análisis y Tratamiento de Aguas

- Cloro-Quim (para piscinas)
- Desclor pH- } correctores de pH
- Desclor pH+ }
- Defloc - Floculante
- D-Algae - Algicida

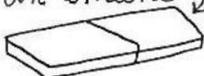
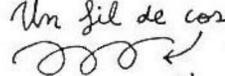
COL·LEGI "SANTA CATALINA"

LA BARRAQUETA DE LA CIÈNCIA

LA BRÚIXOLA: COM JA SABEU LA BRÚIXOLA ÉS PER A ORIENTAR-NOS, JA QUE SEMPRE ASSENYALA EL POL NORD. POSANT-VOS | CARA A ELL TENIM:

EN FRONT EL NORD, DARRERE EL SUD, A LA DRETA L'EST I A L'ESQUERRA L'OEST.

El material que necessitem és:

- Un imant → 
- Una agulla de cosir → 
- Un pot de mermelada amb tap de plàstic o un got de plàstic → 
- Un fil de cosir → 
- Un cartó xicotet → 
- Paper d'enganxar → 

PROCEDIREM DE LA SEGUENT MANERA:

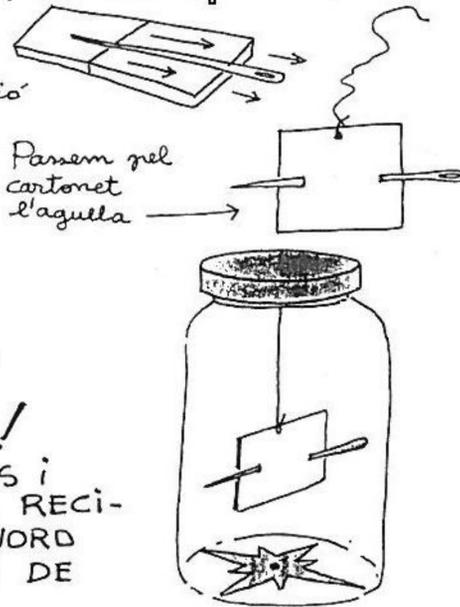
Juntem l'agulla de cosir refregant-la sobre l'imant. Refregem-la sols en una direcció.

Fem un foradet al cartó xicotet i passem el fil de cosir.

Enganxem en paper d'enganxar el fil de cosir a la tapadora del pot o got i tapem.

JA TENIM LA BRÚIXOLA!

ARA FEM LA ROSA DELS VENTS I L'ENGANXEM A LA BASE DEL RECIPIENT DE MANERA QUE EL NORD COINCIDESCA AMB LA PUNTA DE L'AGULLA.



ELS XIQUETS DE 3.º E.G.B. VISITAREN EL CENTRE SOCIO-CULTURAL



En classe estem estudiant com arriben les notícies al poble i la necessitat de comunicar-se les persones. Per a comunicar-nos utilitzem els mitjans de comunicació: personals (correu, telèfon, telègraf) i socials (prensa, ràdio, televisió). Es per això que hem anat a visitar "Radio Pinós" i el periòdic "El Cabeço". Ens van atendre molt bé i ens van contestar a un qüestionari que habíem preparat en classe. CABEÇO: Quants números s'han publicat? Quanta gent treballa? Com es fa el periòdic? Qui us paga el que val? ... RÀDIO: Com vau pensar fer Radio Pinós? Com sabeu les notícies tan prompte? Fins que pobles arriba la ràdio? De qui va ser la idea de fer la ràdio dels xiquets? ... Ho vam passar fenomenal i va ser molt divertit.

ASOCIACIÓN JUVENIL DE PINOSO

Desde que se celebró el primer "movimiento cultural" con la Quincena Joven Abril-90, solamente se ha tenido un encuentro, en el cual quedaban aplazadas las reuniones al mes posterior (junio), siendo el motivo de ellos las fechas de trabajo-exámenes en que nos encontramos.

El día 17 de junio tendrá lugar una ASAMBLEA GENERAL, a las 18 horas, en el Centro Socio-Cultural, en la cual se tratarán los siguientes puntos:

- 1 Financiación de la Asociación.
- 2 Cuotas.
- 3 Actividades previstas de cara al mes de julio.
 - El día de la bicicleta.
 - Salida de un día "Acualandia".
 - Acampada (sin determinar).

La Asociación espera la participación de todos aquellos jóvenes que estén dispuestos a pasar un verano distinto.

LA NUEVA RONDALLA

A partir del primero de Junio, es intención de algunos inquietos pinoseros que en un plazo de dos meses, pueda presentarse la nueva rondalla. O sea, que para la Feria, si todo va bien podremos tener una nueva agrupación musical.

El presupuesto estará subvencionado por el Ayuntamiento de Pinoso, y la dirección de la rondalla correrá a cargo de Vicente Hernández. Para ponerla a punto se va a contar con un profesor titulado del Conservatorio de Novelda, D. Alberto, que impartirá las clases durante los meses de junio y julio para todos aquellos que hayan decidido inscribirse en este proyecto musical.

Los objetivos trazados para la rondalla son múltiples, entre ellos: el acompañamiento de los Coros y Danzas, dar pequeños conciertos, y sobre todo el montar una escuela de guitarra, bandurria y laúd.

Desde las páginas de "El Cabeço", estaremos en contacto con ellos para que nos vayan contando los pormenores de esta nueva andadura.

PINOSO CELEBRA SU PRIMERA SEMANA GASTRONÓMICA

Los días del 6 al 10 de Junio se celebrará en Pinoso, la primera semana gastronómica en la que se degustarán platos típicos que realzarán la cocina de nuestro pueblo.

La idea de preparar una semana con estas características surgió a raíz de la IV Semana Gastronómica celebrada en Novelda, en la que participaron conjuntamente El Abanico y Restaurante Alfonso. Paco y Pilar diseñaron la semana que ahora se ofrece en El Abanico, contando con la colaboración del periodista González Pomata, verdadera alma de todos estos eventos.

A el menú de todos los días estará regado por los vinos de BOCOPA "Viña Alone", mistela de Teulada, cerveza "El Águila", chacinería de Embutidos Gómez, S.L. y cafés Damasol. El precio fijado por persona y día es de 2.500 ptas. y las reservas se pueden hacer en "El Abanico", y en las oficinas de Pinoso de la C.A.M. y la C.A.P.A., pero siempre anticipando el 50% del precio y condicionado a las 70 plazas diarias de las que dispone el restaurante. Las comidas se servirán de 2 a 4 de la tarde.

Con esta semana se pretende realzar Pinoso a través del Restaurante "El Abanico" para dar a conocer otra faceta importante de nuestro pueblo: su gastronomía.

Pensando en vds.

Calzados **Carmina**

Mari Carmen Lledó Pérez

Carretera de Jumilla, 10-B

PINOSO

MUEBLES

PINOS'S

Ventas TV. - HI-FI

Ctra. de Jumilla, 8
Teléfono 547 71 76

03650 PINOSO

CENTRO SOCIO-CULTURAL

Teléfono: 547 83 29

HORARIO:

Todos los días de 10'30 h. a 23 h.

BIBLIOTECA:

De lunes a viernes:

10'30 h. a 13 h. y 17 h. a 21 h.

Sábados: de 10'30 h. a 13 h.

PROGRAMACIÓN JUNIO-90

-Viernes, 1 A las 19'30 h.
Conferencia "La sexualidad y la adolescencia", patrocinada por la C.A.P.A.

-Sábado, 2 y Domingo, 3 A las 20 h.
Proyección de la divertida película, *Una disparatada bruja en la Universidad*, de Dorian Walker. (No estrenada en Valencia y Murcia). Colabora la C.A.P.A.
Apta para todos lo públicos Entrada: 100 ptas.

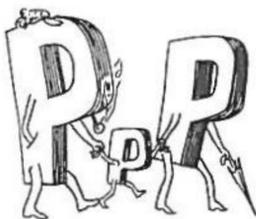
-Sábado, 9 A las 20'30 h.
Audición alumnos de cuerda de la Escuela Unión Lírica de Pinoso.

-Domingo, 10 A las 20 h.
El grupo teatral "Arenal" de Petrer pondrá en escena:
Joruri de amor y muerte en el barrio del placer.
Entrada: 150 ptas.

-Sábado, 16 A las 20 h.
Audición alumnos de viento-madera de la Escuela Unión Lírica de Pinoso.

-Domingo, 17 A las 20 h.
Para los amantes del cine de aventuras, se proyectará: "El secreto del Sahara". Colabora la C.A.P.A.
Apta para todos los públicos Entrada gratuita.

- Viernes, 29 A las 19 h.
Audición alumnos de metal y percusión de la Escuela Unión Lírica de Pinoso.



PASEANDO POR PINOSO

◆ Se practica un deporte en Pinoso que consiste en acercarse al Tablón de Anuncios, repasar las listas que obligatoriamente se publican de los morosos a la Seguridad Social, Hacienda, etc. . . y con los nombres aprendidos de memoria, irse a las barras de los bares a decirlas de carrerilla, apostillándoles las cantidades objeto de la deuda, haciendo especial incapié cuando el sujeto en cuestión es de los que "ni te u aguardes". Hay algunos "deportistas" que son verdaderos portentos de la memoria fotográfica, siendo capaces de cruzar apuestas si alguien les contradice o duda de su capacidad.

◆ En las isletas que quedan en las nuevas zonas urbanizadas se han plantado "olivos milenarios" para darle un aire más autóctono y mediterráneo a la jardinería pública de Pinoso. Pero debido al cambio de ubicación están tan "escuchimizados" que mucho nos tememos que están en peligro de perder lo de "olivos" y lo de "milenarios" que sería mucho peor.

◆ Si sus obligaciones o una simple visita rutinaria le llevan a la Casa Consistorial, podrá observar la nueva imagen que gracias al empeño del concejal Sr. Navarro Albert se le ha dado al edificio. Todo repintadito, macetas de interior, fotos y cuadros que se encontraban relegados al ostracismo han conseguido dar una aire más acogedor al Ayuntamiento. Sólo ha faltado un organigrama en la planta baja para que el público no se pierda en la nueva reestructuración de despachos y concejalías que se ha hecho.

◆ Hay un debate en Pinoso para adivinar que calles llevan farolas artísticas y cuales farolas funcionales. A manera que los de la Cooperativa Eléctrica Murciana van instalándolas se va descubriendo el secreto. Parece ser que el primer modelo es para el "casco antiguo" y el segundo para el resto, pero para que quede claro insertamos en portada el plano de Pinoso dividido en las zonas con distinción farolera. Y así quedará todo cla-

ro, y no es un "farol".

◆ Estamos sufriendo una verdadera invasión de las hordas romanas encabezadas por el Sr. Piñó, en forma de carteles que los responsables de levantar una vez más la Centuria -y esperemos que sea la definitiva- están colocando en todos los escaparates de Pinoso. Incluso para los que los guarden todos y entre ellos tengan uno que será distinto al resto de la tirada, han previsto un premio de 50.000 ptas. Aunque más que a la rareza del cartel debería premiarse la perseverancia, porque ¡mira que están editando cartelicos en la campaña publicitaria!

Siguiendo con los "romanos" diremos que han lanzado una rifa para recaudar fondos en la que sortearán un traje completo cuya confección ha sido encargada a BENIPEL en la parte textil, y a empresas de fuera de Pinoso en lo que se refiere a cascos y herrajes.

◆ Lo de correr la vaca en las Pedanías va a estar muy complicado. Baste ver el vallado de palos que han tenido que hacer en Rodrigo, que siendo costoso han utilizado calles y parte de la glorieta lo que algo les ha abaratado. En las otras Pedanías que por tradición se saca la vaca en descampado, como tengan que hacer toda la cerca de madera, va a suponer tanto gasto, que si quieren ver vaca deberá ser en filetes a la plancha, porque de las que corren. . .

◆ En Pinoso, aunque muchos de ustedes no lo sepan debemos tener a uno de los más afamados curanderos de la región. Si no, acérquense los domingos por la mañana y algún que otro día entre semana al final del Paseo y verán un autobús cargado de personas, en la mayoría gente mayor, que hacen turno para que el curandero con su "gracia" particular ponga remedio a sus males. Y verán que todos llevan una bombona o garrafa con agua, y no nos pregunten porqué ya que no lo sabemos.

CONCURSO LITERARIO PARA LA TERCERA EDAD

Con destino a la tercera edad, la Consellería de Cultura, ha organizado el concurso literario "L'aventura del viatge".

Los participantes en el concurso deberán ser beneficiarios de la Campaña Temps Lliure per la Tercera Edad.

Los trabajos deberán tener una extensión entre 5 y 20 folios mecanografiados, ya en valenciano o castellano, versando sobre la realidad o ficción pero, eso sí, refiriéndose al viaje que el beneficiario haya realizado gracias a la Campaña.

El plazo máximo para presentación de originales finaliza el 30

de septiembre de 1990, pudiéndose enviar por correo o presentarlos en los Servicios Territoriales de la correspondiente provincia, o bien en la propia Consellería de Cultura.

El veredicto del jurado se hará público y se notificará a los ganadores antes del 15 de octubre. El vencedor obtendrá un viaje para dos personas de una semana de duración a París. Al segundo clasificado se le obsequiará con un viaje de una semana para dos personas a Madrid.



...un vino nuestro.



Distribuidor Oficial en Pinoso:

Alfredo Sarganella

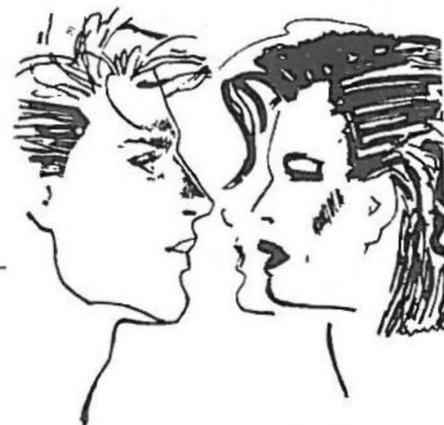
Plaça del Molí, 6
Tlf. 547 70 08 PINOSO

NEW LOOK

Peluquería

M.ª José Pérez Cantó

San Vicente Ferrer, 18
Tel. 547 71 93
03650 PINOSO



BRIANA S. L.

CHAPLIN Video Club y Electrónica
Servicio Oficial para Pinoso SIEMENS

Infanta Cristina, 12

PINOSO

Últimas novedades:

- Cazafantasmas II
- Gorilas en la niebla.
- Lambada (El baile prohibido)
- El sueño del mono loco
- Evadido
- Proyecto terror

Restaurante Polideportivo

Terraza de Verano Cañaverall



Teléfono 547 76 34

Avda. Constitución

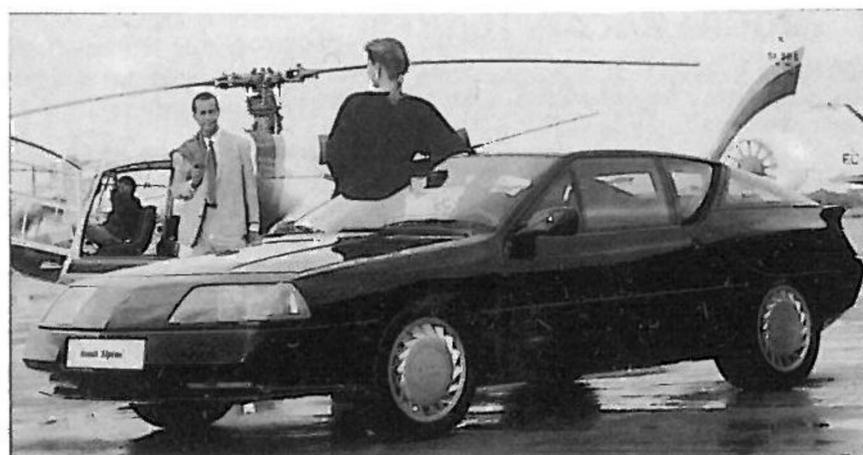
PINOSO

SERVICIO

RENAULT



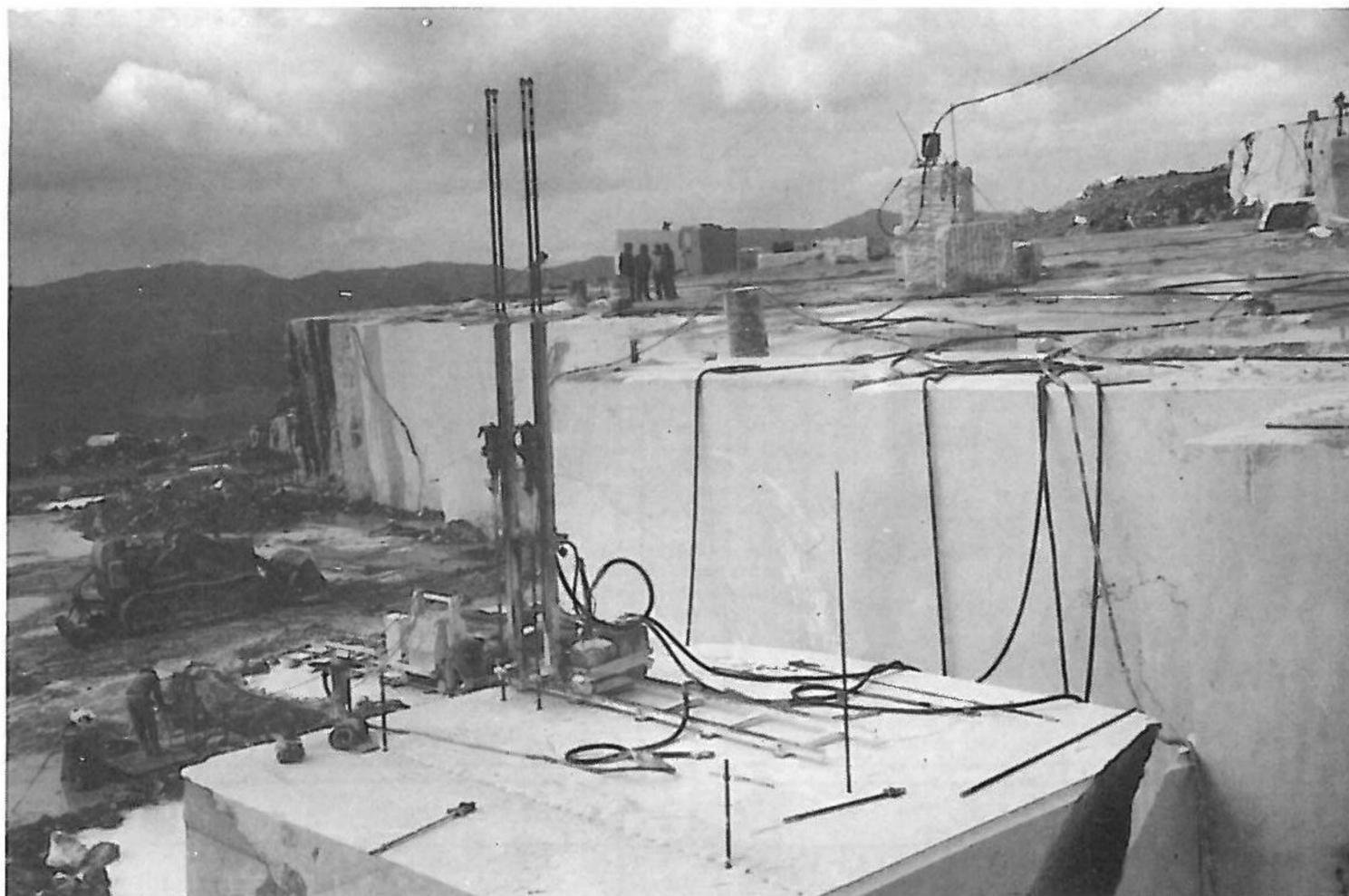
TALLERES MIRA



RENAULT ALPINE GAMA 90

Teléf. 547 75 98

PINOSO



José M.^a Máñez Verdú, S. L.